



## **DECRETO # 775**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 18 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3969/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Partido de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Desviado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	194 656	0	194 656	144 986	144 986	-49 670
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	97 088	0	97 088	214 388	214 388	117 301
Productos	70 040	0	70 040	0	0	-70 040
Aprovechamientos	262 650	0	262 650	103 437	103 437	-159 213
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	117 164	0	117 164	14 545	14 545	-102 619
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17 482 009	0	17 482 009	23 953 750	23 953 750	6 471 740
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	5 643	5 643	5 643
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>18,223,606</b>	<b>0</b>	<b>18,223,606</b>	<b>24,436,749</b>	<b>24,436,749</b>	<b>6,213,143</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Desviado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	194 656	0	194 656	144 986	144 986	-49 670
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	97 088	0	97 088	214 388	214 388	117 301
Productos	70 040	0	70 040	0	0	-70 040
Aprovechamientos	262 650	0	262 650	103 437	103 437	-159 213
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	117 164	0	117 164	14 545	14 545	-102 619
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17 482 009	0	17 482 009	23 953 750	23 953 750	6 471 740
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	5 643	5 643	5 643
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	117 164	0	117 164	14 545	14 545	-102 619
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>18,223,606</b>	<b>0</b>	<b>18,223,606</b>	<b>24,436,749</b>	<b>24,436,749</b>	<b>6,213,143</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

C J GUADALUPE TREJO QUIROZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C NORMA ALICIA MACIAS GAMEZ  
TESORERA MUNICIPAL

TSU LUDOVINA GARCIA CISNEROS  
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gasto Pública 2019  
MUNICIPIO DE MELCHOR DOMÍNGO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
TESORERIA	\$12,026,874	\$2,786,902	\$14,813,776	\$14,534,474	\$14,102,937	\$279,303
TESORERIA	\$12,026,874	\$2,786,902	\$14,813,776	\$14,534,474	\$14,102,937	\$279,303
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,029,568	\$7,500,413	\$12,529,981	\$10,416,713	\$10,416,713	\$2,113,268
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,029,568	\$7,500,413	\$12,529,981	\$10,416,713	\$10,416,713	\$2,113,268
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$1,050,000	\$400,181	\$1,450,181	\$1,449,908	\$1,449,908	\$274
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$1,050,000	\$400,181	\$1,450,181	\$1,449,908	\$1,449,908	\$274
DIF MUNICIPAL	\$117,164	\$0	\$117,164	\$0	\$0	\$117,164
DIF MUNICIPAL	\$117,164	\$0	\$117,164	\$0	\$0	\$117,164
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$16,223,606</b>	<b>\$10,687,496</b>	<b>\$26,911,102</b>	<b>\$26,401,096</b>	<b>\$26,969,667</b>	<b>\$2,810,008</b>

C. J. GUADALUPE TREJO QUIROZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TS. LUDOVINA GARCIA CISNEROS  
SINDICO MUNICIPAL

C. NORMA ALICIA MACIAS GAMEZ  
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Ejercicio Fiscal 2019					
	Aprobado	Anticipaciones	Estimados	Comprobados	Pagos	Anticipados
	1	2	3=1+2	4	5	6=3+4
<b>Servicios Personales</b>	<b>7 712 485</b>	<b>1 853 747</b>	<b>9 566 232</b>	<b>9 566 172</b>	<b>9 288 684</b>	<b>90</b>
Remuneraciones al Personal de Cálculo Permanente	4 408 280	2 480 934	6 889 194	6 889 194	6 889 640	3 954
Remuneraciones al Personal de Cálculo Transitorio	810 000	38 588	848 588	848 588	848 588	0
Seguros Sociales	1 228 225	271 067	1 500 292	1 500 292	1 499 303	989
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1 118 000	715 660	1 833 660	1 833 660	1 833 752	912
Previsiones	380 000	157 764	537 764	537 764	537 764	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1 884 386</b>	<b>310 880</b>	<b>2 195 266</b>	<b>2 160 113</b>	<b>2 008 238</b>	<b>187 028</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	252 184	3 181	255 365	186 191	183 887	67 184
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	126 000	107 123	233 123	233 123	233 123	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	79 700	30 812	110 512	110 512	110 512	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	3 851	3 851	3 851	3 851	0
Materiales, Bancos, Prontas de Protección y Artículos Deportivos	1 104 832	314 190	1 419 022	1 402 953	1 348 358	15 669
Materiales y Suministros Para Seguridad	104 000	1 214	105 214	105 214	105 214	0
Indicadores, Relaciones y Asesorios Menores	71 000	61 965	132 965	132 965	132 965	0
Otros Materiales	146 900	17 110	164 010	159 790	159 790	4 220
<b>Servicios Generales</b>	<b>2 832 234</b>	<b>1 008 072</b>	<b>3 840 306</b>	<b>3 837 244</b>	<b>3 598 284</b>	<b>242 022</b>
Servicios de Arrendamiento	39 500	700 159	739 659	739 659	739 659	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	225 800	96 750	322 550	322 550	322 550	0
Servicios de Construcción, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16 800	175 183	191 983	190 783	190 783	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	80 000	197 299	277 299	277 299	277 299	0
Servicios de Transporte y Almacenamiento	206 000	17 758	223 758	223 758	223 758	0
Servicios Oficiales	406 800	459 434	866 234	866 234	866 234	0
Otros Servicios Generales	0	124 662	124 662	124 662	124 662	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>944 833</b>	<b>3 283 374</b>	<b>4 228 207</b>	<b>4 247 247</b>	<b>3 835 771</b>	<b>392 436</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto de Sector Público	0	2 997 208	2 997 208	2 997 208	2 997 208	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	814 833	380 803	1 195 636	1 195 636	1 195 636	0
Personales y Judiciales	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Populaciones Menoradas y Otras Análogas	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	160 000	81 191	241 191	241 191	241 191	0
Transferencias a la Salud	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Intangibles e Inagotables</b>	<b>8</b>	<b>488 236</b>	<b>496 236</b>	<b>393 233</b>	<b>393 233</b>	<b>103 003</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	124 880	124 880	124 880	124 880	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	20 186	20 186	20 186	20 186	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina y Seguridad	0	318 000	318 000	318 000	318 000	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	28 340	28 340	28 340	28 340	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Ayudas Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>3 888 818</b>	<b>8 834 658</b>	<b>12 723 476</b>	<b>12 723 476</b>	<b>12 723 476</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2 898 818	8 034 658	10 933 476	10 933 476	10 933 476	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	600 000	600 000	600 000	600 000	0
Proyectos, Programas y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prestaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Populaciones Menoradas y Otras Análogas	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Procesos para Contingencias y Otras Empeños Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Asignaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>2 130 828</b>	<b>1 895 332</b>	<b>4 026 160</b>	<b>4 026 160</b>	<b>4 026 160</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	2 130 828	1 895 332	4 026 160	4 026 160	4 026 160	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Emergencia Financiera Análogas (Ataño)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>18 223 805</b>	<b>10 687 495</b>	<b>28 911 102</b>	<b>28 401 095</b>	<b>25 989 857</b>	<b>2 921 245</b>

C. GUADALUPE TREJO QUIROZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TRU LUDIANA GARCIA CIBENOS  
SINDICO MUNICIPAL

C. NORMA LILIA MACIAS GAMEZ  
TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	477,356.19	477,356.19	
1	IMPUESTOS	144,985.64	144,985.64	100.0%
2	DERECHOS	214,388.35	214,388.35	100.0%
3	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	103,437.20	103,437.20	100.0%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14,545.00	14,545.00	100.0%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,959,392.50	23,959,392.50	
5	PARTICIPACIONES	13,922,965.00	13,922,965.00	100.0%
6	APORTACIONES	6,553,475.37	6,553,475.37	100.0%
7	CONVENIOS	3,477,309.13	3,477,309.13	100.0%
8	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	5,643.00	5,643.00	100.0%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$24,436,748.69	\$24,436,748.69	

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:



NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	%FISCALIZADO
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesoreria	4021602560	15,377,773.56	14,148,509.81	92.00%
Subtotal		15,377,773.56	14,148,509.81	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2019	18-00010180-3	4,557,105.00	4,557,105.00	100.0%
Fondo IV 2019	18-00010182-0	1,996,002.00	1,996,002.00	100.0%
Subtotal		6,553,107.00	6,553,107.00	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE COMEDORES 2018	18-00007953-1	99,126.00	99,126.00	100.0%
FISE 2018	18-00007475-0	1,027,344.13	1,027,344.13	100.0%
FISE 2019	18-00012304-5	1,318,199.97	1,318,199.97	100.0%
Subtotal		2,444,670.10	2,444,670.10	

Total		\$23,375,550.66	\$23,146,286.91	
-------	--	-----------------	-----------------	--



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Obras Públicas- del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,566,172.35	9,266,483.68	299,688.67	299,688.67
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	220,221.01	5,906,937.33	5,785,088.89	121,848.44	342,069.45
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,732,963.73	6,732,963.73	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	3,935,771.45	3,935,771.45	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	23,653.00	23,653.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS A CORTO PLAZO	0.00	41,946.00	0.00	41,946.00	41,946.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,100,000.00	500,000.00	600,000.00	600,000.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	235,596.69	-235,596.69	-235,596.69
<b>PARCIAL</b>	<b>\$220,221.01</b>	<b>\$27,307,443.86</b>	<b>\$26,479,557.44</b>	<b>\$827,886.42</b>	<b>1,048,107.43</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$159,436.21	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$159,436.21	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	48.97	En promedio cada empleado del municipio atiende a 48.97 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	255.02% *	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$9,566,172.35, representando un 255.02% de incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$2,694,554.47.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	63.34%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.34% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	375.93% *	El saldo de los pasivos Aumentó en un 375.93%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	5.29%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.37	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.37 de activo circulante para pagar	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	1.74%	Los deudores diversos representan un 1.74% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	100% *	El saldo de los Deudores Aumentó un 100.% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	3.31%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 3.31% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 96.69% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	104.88%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-25.52%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 25.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	34.09%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en	



H LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			un 34.09% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	4.83%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.83% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.5%	El municipio invirtió en obra pública un 25.50% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$1,964,345.86	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$26,401,094.55, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$24,436,748.69, lo que representa un Déficit por \$1,964,345.86, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	954.66%	El monto asignado del FISM por \$4,557,105.00 representa el 954.66% de los ingresos propios municipales por \$477,356.19.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.68%	El monto asignado del FISM por \$4,557,105.00, representa el 67.68% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$6,732,963.73.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	418.14%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,996,002.00 representa el 418.14% de los ingresos propios municipales por \$477,356.19.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	52.51%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,048,107.43, que representa el 52.51% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,996,002.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la de revisión Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	100.67% *	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$5,406,849.95, que representa el 100.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$5,370,882.15.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	284.16% *	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$15,262,108.69, que representa el 284.16% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 14 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

1) Derivado de la falta de Información contable, financiera y presupuestal por el periodo del 1° enero al 15 de septiembre de 2018, los resultados de los indicadores correspondientes a Tendencia en Nómina, Tendencia en Pasivo y Tendencia de Deudores Diversos no reflejan el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

2) Los resultados de los indicadores Alcance de la revisión de Egresos del Ejercicio y Resultados del Proceso de Revisión y Fiscalización, se calculan considerando el Egreso Devengado 2018, precisando que en dicho ejercicio el municipio sólo presentó información contable del 16 de septiembre al 31 de diciembre, por lo que la fiscalización del ejercicio del gasto se realizó con base en estados de cuenta bancarios, derivado de esta situación los resultados se reportan por encima de dicho concepto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 100.% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
II.			
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 0.00% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	52.2	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 52.2% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.

FUENTE: Informe Fisico Financiero de diciembre de 2019, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	11.8	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 11.8% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	10.9	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 10.9% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	77.4	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 77.4% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.0	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 3.9% en gastos en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.0	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100.0% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.0	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### c) Resumen de indicadores

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Obras Públicas- del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

#### d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, (Servicios Públicos) del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.26
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.53
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.90
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.27
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.35
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.08
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.74

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2431/2021 de fecha 18 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





H LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	12	10	2	2	IEI
Recomendaciones	8	0	8	8	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	21	10	11	11	
Denuncia de Hechos					
TESOFE					
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	21	10	11	11	

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones, RP-19/27-009-01, RP-19/27-010-01, que no implican monto.**

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones RP-19/27-009-01, RP-19/27-010-01, que no implican monto.**

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO**

**SECRETARIA**



**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA**